



San Borja, 19 ABR 2017

OFICIO MULTIPLE N° 0043 - 2017 – MINEDU/VGMI-DRELM-UGEL 07-ASGESE

Señores(as) Directores(as)
Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Jurisdicción de la UGEL 07

Presente.-

Asunto : Organización y ejecución del I Simulacro y Simulación Nacional Escolar de Sismo, Tsunami, Lluvias, Heladas y Frijaje 2017

Ref. : Oficio Múltiple N° 015.2017MINEDU/SG-ODENAGED
R.M. N°0627-2016- MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica
Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre
Plan Anual de Trabajo 2017 del Área de ASGESE –GRD-UGEL 07
R.M. N° 425-2017.ED Normas para la implementación de Simulacros en el Sistema Educativo, en el marco de la Gestión del Riesgo

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y manifestarle que la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED) a la vez en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2017 del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE y en referencia de la R.M. N°0627-2016- MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, ejecutara el día jueves 20 de abril el I Simulacro y Simulación Nacional Escolar 2017, en los horarios de 10:00, 15:00 Y 20:00 horas en todas las DRE,UGEL e Instituciones Educativas del país.

Por lo tanto, se solicita realizar las acciones de monitoreo, supervisión en los procesos de organización, ejecución y evaluación del I Simulacro y Simulación Nacional Escolar considerando lo siguiente:

1.- ORGANIZACIÓN DEL SIMULACRO Y SIMULACIÓN EN LAS I.E.E Y RED EDUCATIVA.

- El docente coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la I.E., deberá organizar las brigadas, equipos para la ejecución del simulacro y simulación.
- Difundir y socializar los procedimientos de las brigadas, equipos y COE de la Institución Educativa.
- La red educativa educativa consolidará la información del simulacro y simulación de las instituciones integrantes de su red y reportará al COE de la UGEL 07
- Acondicionar el centro de operaciones de emergencia de la RED educativa y de las Instituciones con los equipos básicos para realizar el reporte (computadora, acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados, asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia)
- Establecer responsabilidades por brigada y equipos de comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres de la I.E.
- Aplicar los procedimientos para los escenarios del Sismo-Tsunami, Lluvias, heladas y friaje en coordinación con autoridades locales.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

2.- EJECUCIÓN DE LA SIMULACIÓN EN LA RED EDUCATIVA II.EE

El Ministerio de Educación publicará la mensajería de la simulación en el siguiente enlace www.coeminedu.com para el fin deberá realizar las siguientes acciones:

- Ingresar al enlace www.coeminedu.com y registrar las acciones de respuesta en atención a los mensajes de simulación a nivel de I.E.
- El coordinador PREVAED DRE y UGEL verificará la participación de las I.E. de la simulación, ingresando a plataforma virtual con la contraseña asignada por el COE MINEDU.

3.- PARA EL REPORTE.

- Reportar el resultado de la participación del simulacro (I.E.) a través del portal www.perueduca.pe y Call Center para aquellas instituciones educativas, que no cuentan con internet.
- Para el reporte se realizará en los siguientes horarios:
 - Horario: 10:00 horas. Reporte a las 11:00 horas
 - Horario: 15:00 horas. Reporte a las 16:00 horas
 - Horario: 20:00 horas. Reporte a las 21:00 horas
- El Call Center del MINEDU se activará solamente el día jueves 20 de abril desde la 08:00 horas a 22:00 horas del día. Las consultas deberán ser canalizadas al siguiente teléfono (01) 615-5980

Agradezco de antemano la atención al presente y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de especial consideración.

Atentamente,



Jaime Vuilker Jimenez Castillo
Jaime Vuilker Jimenez Castillo
Jefe (a) del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA